



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

2324 Anuncio relativo a la aprobación definitiva de las modificaciones puntuales n.º 8 y 9. del P.G.M.O.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de diciembre de 2010, ha acordado aprobar definitivamente los siguientes proyectos de modificación puntual, no estructural, del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras:

- Modificación n.º 8 del P.G.M.O.: "Título VI: Disposición Transitoria Tercera: Régimen Transitorio de Fuera de Ordenación."

- Modificación n.º 9 del P.G.M.O.: "Artículo 263: Planes Parciales".

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLSRM.

Puerto Lumbreras, 3 de febrero de 2011.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.